Resolución D.G.O.C. Nº 823 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 89/2017 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL M.S.P.B.S." – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 333.932.----------

Asunción, 04 de Setiembre de 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 89/2017 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL M.S.P.B.S." – PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL – I.D. N° 333.932**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 89/2017 - "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL M.S.P.B.S." – PLURIANUAL - I.D. N° 333.932**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 14 de agosto del 2017, consta la lista de participantes como sigue: **DOCTO S.R.L., ALDAMA & HIJOS S.A. - SANATORIO SAN SEBASTIÁN.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el ***Abog. PABLO LEZCANO***, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., el ***Abog. GUSTAVO CABALLERO,*** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., el ***Abog. CARLOS ESPÍNOLA,*** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S., el ***Dr. ALDO HUGO PIRIS,*** representante del T.E.S.U.H., ***Lic. MARIA JOSE SILVA REAL,*** representante de la Coordinación Administrativa del S.I.N.U.E. y el ***Lic. ABEL SOSA,*** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 30 de agosto del 2017, de conformidad con lo previsto en

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P.B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 823/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 89/2017 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL M.S.P.B.S." – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 333.932.----------

el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a la firma: **ALDAMA & HIJOS S.A.,** por ser la oferta que reúne los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3266 de fecha 19 de julio de 2017, por un monto total de **Gs. 1.868.790.508.-** (Guaraníes, mil ochocientos sesenta y ocho millones, setecientos noventa mil, quinientos ocho), para el ejercicio fiscal 2017. El saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018 – Rubros 270.----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 89/2017 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL**

Ing. MAE Sergio Daniel Ortiz Director General Dirección General Operativa de Contrataciones M.S.P.y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 823 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 89/2017 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL M.S.P.B.S." – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 333.932.----------

M.S.P.B.S." – PLURIANUAL - I.D. Nº 333.932, de acuerdo con el siguiente resumen:

OFERENTE: ALDAMA e HIJOS S.A.

LOTE	SERVICIO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANTIDAD DE CAMAS DEMANDADAS	CANTIDAD DE CAMAS OFERTADAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL MONTO MINIMO	TOTAL MONTO MAXIMO
1	Servicio de Unidad de terapia intensiva **UTIP/ cama día**, con y sin procedimientos s/ especificaciones técnicas. PEDIATRICO (de 29 días a 15 años)	EVENTO	DIA	N/A	N/A	6	6	8.090.000	700.000.000	1.400.000.000
2	Servicio de Unidad de terapia intensiva **UTIN/ cama día**, con y sin procedimientos s/ especificaciones técnicas. RECIEN NACIDO (de 0 a 29 días)	EVENTO	DIA	N/A	N/A	6	6	7.960.000	1.300.000.000	2.600.000.000
3	Servicio de Unidad de terapia intensiva **UTIN/ cama día**, con y sin procedimientos s/ especificaciones técnicas. **ADULTO** (de 15 años a más)	EVENTO	DIA	N/A	N/A	10	10	6.800.000	2.000.000.000	4.000.000.000
					TOTAL				4.000.000.000	8.000.000.000

Monto Total Mínimo Adjudicado - (IVA Incluido): G. 4.000.000.000.- (Guaraníes, cuatro mil, millones).----------

Monto Total Máximo Adjudicado - (IVA Incluido): G. 8.000.000.000.- (Guaraníes, ocho mil, millones).----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que el **Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección de Terapias y Servicios de Urgencias Hospitalarias dependiente del SINUE,** sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.--------

Artículo 5° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. El saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018 – Rubros 270.----------

Ing. MARE Sergio Ramos
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P.y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 823 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 89/2017 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL M.S.P.B.S." – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 333.932.----------

Artículo 7º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
04 -09- 2017
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS
DGOC MSP Y BS

93.840